

El Turismo Comunitario en el Ecuador:
Una revisión de la literatura

The community tourism in Ecuador: A literature review

AUTORAS: Mstr. Mónica Rodas, Mstr. Narcisa Ullauri Donoso, Mstr. Iliana Sanmartín,
Universidad del Azuay,
mrodas@uazuay.edu.ec, nullauri@uazuay.edu.ec, isanmartin@uazuay.edu.ec.
Cuenca-Ecuador.

Manuscrito recibido el 6 de febrero de 2015 y aceptado para publicación, tras revisión
el 3 de abril de 2015. Rodas, M., Ullauri Donoso, N., Sanmartín, I. Autoras 2015

RICIT No. 9 (pag. 60 - pag. 77) ISSN: 1390-6305

RESUMEN

Este artículo analiza la situación del turismo comunitario en el Ecuador desde sus inicios hasta la actualidad, incluyendo el marco legal que lo promueve y los efectos sociales en las comunidades. El estudio establece que sus inicios fueron determinados en base al cuidado y preservación de la naturaleza, y crear una amplia participación comunitaria que entienda los beneficios de este turismo para mejorar la calidad de vida de la población rural. El trabajo revisa los proyectos emblemáticos existentes en el Ecuador.

Palabras Clave:

Turismo comunitario, comunidad, sustentable, solidario

SUMMARY:

This article analyzes the community tourism situation in Ecuador from its beginning up to these days, including the legal frame work which moves it and the social effects in the communities. This study establishes that in its beginning it was determined by the care and the nature preservation, and to create a wide community participation who understands the benefits of this kind of tourism in order to improve the quality of life of the rural population. This work reviews the emblematic projects that exist in Ecuador.

Key words:

Community tourism, community, sustainable, solidary.

INTRODUCCIÓN

Los términos turismo y comunitario están doblemente cargados de lo social. Por un lado, el turismo y la ligazón con el visitante y, por otro, lo comunitario y los vínculos internos y capitales sociales que deben ser fuertes dentro de una comunidad para formar un frente común y así enfrentar el desafío de una oferta turística competitiva, donde la percepción del visitante será el factor determinante para la rentabilidad, desarrollo y crecimiento económico de una comunidad.

El turismo es una ciencia novel y no ha recibido la atención necesaria para medir el impacto económico que tiene en una población. El turismo comunitario no sólo se relaciona con los aspectos de la oferta turística de cada comuna sino con la perspectiva social, observándose cómo ha influido en la comunidad la práctica turística. Sin duda el turismo comunitario tiene mucho que ofrecer al desarrollo humano de cada una de las poblaciones donde se manifiesta.

El objetivo general de este artículo es exponer el estado actual de conocimiento del turismo comunitario en el país, a través de una exhaustiva revisión bibliográfica, a fin de identificar los beneficios obtenidos para las comunidades a través de esta tipología turística. Los objetivos específicos son reseñar los antecedentes del turismo comunitario en Ecuador, el marco legal, analizar algunas de las experiencias de las comunidades en el turismo para identificar sus efectos, los factores de éxito y, finalmente, anotar las conclusiones.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El término comunidad es polisémico. En el aspecto legal ecuatoriano una comunidad es “todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia” (Roux, 2013). La Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), define comunidad como “toda población organizada que comparte una identidad cultural común en un territorio definido” (FEPTCE, 2011). Una comunidad es un sujeto colectivo con sus propias instituciones y valores, con estructuras y prácticas democráticas solidarias, con fines socioculturales, productivos, medioambientales, y participativos de sus miembros. En una comunidad el espacio geográfico se comparte entre los visitantes y comuneros, se fomenta una conservación del patrimonio cultural e identitario de un pueblo (MINTUR, 2012).

Cada comunidad es singular, con sus principios, valores, normas e instituciones que rigen su forma particular de organización y convivencia. Todo acercamiento al turismo comunitario deberá considerar las complejidades y los diferentes significados que tiene una comunidad no sólo como término polisémico sino con las singularidades de cada grupo humano, social, histórico, con el aspecto geográfico, inclusive consideraciones básicas que llevarán a una mejor gestión del destino realmente dirigido desde la comunidad.

El factor diferenciador del turismo comunitario con similares tipologías estriba en la gestión comunitaria del turismo a través del desarrollo de su organización plenamente comunitaria con base a sus capitales sociales fuertes (Fernández Aldecua, 2011). Uno de

los tipos de capital social es el comunitario que se define como:

El conjunto de recursos que, fundamentados en valores y principios comunes, existen en las estructuras comunales y se manifiestan con relaciones de confianza, cooperación y reciprocidad, así como con normas, organizaciones, instituciones y redes que facilitan la acción colectiva para el logro de ciertas metas de desarrollo comunitario (Argueta-Jaén, 2012).

El capital social, basado en los principios de equidad, reciprocidad y confianza, que refleje una comunidad, está directamente relacionado con la eficiencia en la gestión organizativa de una comunidad que permita al grupo sobrevivir en este mundo globalizado (Bartholo et al., 2009). La cooperación tiene una relación directamente proporcional con los capitales sociales. Angus Lyall refiere a Boix y Posner, quienes observan que la reiterada cooperación “aumenta los capitales sociales disponibles”, y a la inversa, “fallas en la cooperación disminuyen los capitales sociales” en las distintas etapas de negociación entre los actores locales y los intermediarios financieros (Prieto, 2011).

El que una comunidad tenga capitales sociales fuertes será un predictor del éxito de la actividad económica que se proponga una comunidad, sea o no turística. Los capitales sociales benefician a una comunidad en varios aspectos. En lo económico y material la comunidad recibe mayor impulso, desarrollo y sustentabilidad de proyectos comunitarios turísticos. En el aspecto social y cultural los beneficios son cohesión grupal, fortalecimiento de la identidad, vida social y mayor acceso a servicios colectivos. En el aspecto político y cívico la comunidad se beneficia en la coordinación e interacción con diferentes agentes, mejora en la capacidad de propuestas e intervención y en el diálogo, negociación y generación de acuerdos (Argueta-Jaén, 2012).

Por otra parte, en relación a las definiciones de turismo comunitario que se encuentran en la literatura, éstas coinciden en manifestar que el turismo comunitario surge y es gestionado por la propia comunidad, aunque sea inspirado en otras experiencias (Lima, 2012), (Roux, 2013), además incluyen una repartición justa y equitativa de los dividendos en base a la solidaridad y democracia con capitales sociales fuertes y participación. Las variantes de estas definiciones se inclinan por una organización empresarial (Maldonado, 2008), o al ecoturismo (Internacional, 2001). La FEPTCE define turismo comunitario como:

La relación de la comunidad con los visitantes desde una perspectiva intercultural en el desarrollo de viajes organizados con la participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de sus patrimonios, los derechos culturales y territoriales de las nacionalidades y pueblos para la distribución equitativa de los beneficios generados (FEPTCE, 2012).

Por tanto, el turismo comunitario es una actividad socioeconómica, con la inclusión de todos los miembros de una comunidad, a través de una distribución equitativa de los derechos y obligaciones. El turismo comunitario se origina en la decisión de la comunidad de mostrar al otro la esencia de su vivencia diaria, cultura, cosmovisión, la autenticidad de una vida que transcurre diferente y a veces indiferente a este mundo globalizado.

No hay cifras claras que reflejen el beneficio económico del turismo comunitario; hay

abundante evidencia de los beneficios sociales con sus prácticas democráticas y solidarias para el bienestar equitativo de los miembros de la comunidad y el uso sostenible de los recursos culturales y naturales intrínsecos a las comunidades, dado que en sus territorios se concentran vestigios culturales y entornos naturales, en ocasiones, de belleza singular.

La revisión de la literatura muestra que el término turismo comunitario se acuñó en 1985 (López Guzmán y Cañizares, 2009); (Domingo Soler et al, 2013); (Orgaz Aguera, 2013). El primer emprendimiento de turismo comunitario en Latinoamérica fue en la isla de Taquile, Perú, a inicios de la década de los 70's (Canchis, 2008). En Ecuador el génesis del turismo comunitario corresponde a la comunidad de Agua Blanca, provincia de Manabí (1979) (Ruiz Ballesteros & Solis Carrión, 2007) y Capirona, provincia de Tena, en 1989 (Prieto, 2011).

Doris Solís Carrión ubica el origen del turismo comunitario en el Ecuador para la década de los 80's y cita como antecedente la resistencia de las comunidades indígenas a las actividades petroleras y madereras en los años 70's que representó una disminución de sus territorios, la privatización de sus recursos comunales y, por tanto, una disminución de tierras para caza, estancia y agricultura, creando al mismo tiempo una demanda de las comunidades hacia el apoyo económico de las empresas petroleras (Ruiz et al., 2008).

Posteriormente surgió la demanda del turismo de naturaleza, iniciado en las Islas Galápagos a raíz de su declaratoria como Patrimonio Natural de la Humanidad en 1978, extendiéndose hacia el norte de la Amazonía donde las tour operadoras usaban mano de obra local para empleos poco cualificados, con una exigua remuneración, cambiando "prioridades y destinos" y dejando a las comunidades sin parte activa en la regulación del flujo turístico. Doris Solís argumenta que las comunidades fueron más bien objetos de atracción turística que "sujetos activos de desarrollo" (Ruiz et al., 2008). Así, las comunidades eran visitadas por sus recursos naturales y culturales pero los beneficios económicos de la actividad turística eran "limitados e impredecibles" (Ruiz et al., 2008).

Fanny Roux refiere a Julie Carpentier, quien igualmente opina que el turismo comunitario en Ecuador surge en oposición a las empresas extractivas y de operación turística, de modo que ahora los pueblos indígenas serían "sujetos" y no "objetos de desarrollo" (Roux, 2013). En este contexto, durante la década de los años 80's, los pueblos indígenas formaron la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), en la búsqueda de la revalorización de sus derechos culturales y de herencia territorial, del desarrollo local y la gestión propia aunque empírica del "ecoturismo con base comunitaria" (Ruiz et al., 2008). Todas estas alternativas servirían para afrontar la persistente brecha "socio económica entre la ciudad y el campo" (Prieto, 2011).

A finales de los 90's el poder legislativo, el municipal y la gestión de los movimientos indígenas y afros a través del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, (CODENPE), el Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) proponen

la “necesidad y reconocimiento de la FEPTCE”. Para el año 2002 las políticas públicas fortalecen el desarrollo del turismo comunitario a través de la Ley de Turismo.

La creación de la FEPTCE en ese mismo año fue otro impulso que recibió el turismo comunitario dado que esta institución tiene la misión de fortalecer y posicionar el turismo comunitario del Ecuador dentro y fuera de las fronteras nacionales.

La FEPTCE expone principios del turismo comunitario relacionados con los aspectos ambientales, culturales, sociales, económicos y políticos en la práctica turística. Particularmente en el aspecto social, el turismo comunitario “fortalece el nivel organizativo (...), promueve la integración de los miembros de la comunidad, fortalece la autoestima y promueve la solidaridad y cooperación y respeto a la vida”. Este organismo recibe apoyo de la cooperación internacional y de organismos en defensa de los pueblos indígenas (Ruiz et al., 2008). Aunque la FEPTCE tiene incidencia política en la economía popular y solidaria del país, no ha logrado “alcanzar presupuestos que demanda el turismo comunitario para infraestructura turística y mejora en la calidad de servicios” (Roux, 2013).

El afincamiento del turismo comunitario en Ecuador tiene su fortaleza en la singularidad de las comunidades ecuatorianas con factores intrínsecos que propician el desarrollo del turismo comunitario, por ejemplo, las inteligencias colectivas como la minga. Una comunidad tiene significados comunitarios profundos relacionados con la revalorización de la identidad, la defensa del territorio, la mejora en la calidad de vida y la necesidad del fortalecimiento organizacional comunitarios.

The Ecotourism Society ha posicionado al Ecuador como “líder mundial en ecoturismo comunitario” (Ruiz et al., 2008). Las razones apuntan a ser uno de los países pioneros en este tipo de turismo, la política pública que lo apoya, su característica de país plurinacional y multiétnico, los altos niveles de pobreza en los habitantes de zonas rurales, que ha llevado a considerar el turismo como un medio para que comunidades campesinas, indígenas y afro ecuatorianas obtengan ingresos adicionales, de modo que se considera al turismo comunitario como una estrategia para el desarrollo local, la conservación de los recursos naturales y culturales y para la “construcción de relaciones más equitativas y respetuosas”. Indirectamente, el turismo comunitario es un reafirmador del carácter pluricultural del Estado ecuatoriano (MINTUR, 2012).

Marco legal del turismo comunitario en el Ecuador

El turismo comunitario tiene preponderancia en el marco legal ecuatoriano, así como en los planes de desarrollo nacionales. En la Ley de Turismo del 2002, Art. 3, literal e) se establece que el “Estado reconoce la participación legítima de las comunidades indígenas, rurales, montubias, campesinas y afroecuatorianas en la prestación de servicios turísticos”. En el Art. 12 se dispone que las comunidades locales organizadas y capacitadas recibirán del Ministerio de Turismo del Ecuador (MINTUR), todas las facilidades para el desarrollo del turismo y no tendrán exclusividad de operación en el lugar que presten sus servicios. Por otra parte, el Art. 13 crea el Consejo Consultivo de Turismo, un órgano asesor de la actividad turística del país y del MINTUR. Este consejo estaría

integrado por 10 miembros con voz y voto, uno de los cuales sería un representante de la FEPTCE (Ecuador, 2008).

En el año 2009 el MINTUR expidió el Instructivo para Registro de Centros de Turismo Comunitario (CTC), y en el año 2010, el Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios considerando que “es urgente apoyar a las comunidades que buscan el desarrollo del turismo como herramienta de lucha contra la pobreza” (Turismo, 2010). Para Carlos Maldonado este reglamento “es un proceso burocrático (...) un riesgo de nuevas barreras para el ejercicio del turismo comunitario” (Bartholo et al., 2009) en alusión a los requisitos para el registro de los CTC. Si bien es cierto son requisitos que envuelven trámites ante distintas instituciones, no obstante aseguran el carácter comunitario del emprendimiento, la capacitación recibida en materia turística y la organización interna. Este reglamento dispone en su Art. 4 que la comunidades “deben estar constituidas como personas jurídicas”; además de registrarse en el MINTUR antes del inicio de sus operaciones; en el Art. 5 se estipula que habrá emprendimientos turísticos de propiedad privada o familiar que “no se involucren en la actividad turística comunitaria; no obstante se someterán a las normas comunitarias “en cuanto al uso y gestión de los atractivos turísticos”; el Art. 9 dispone que habrá una visita de inspección por parte del MINTUR para verificar si el emprendimiento cumple con los estándares mínimos de calidad y el Art. 18 establece la condición de exclusividad de los atractivos turísticos asentados en una comunidad; de modo que si cuenta con títulos de propiedad o bajo posesión ancestral tienen “derecho de dominio o derecho de posesión”. Para que la empresa privada use estos recursos deberá coordinar con la comunidad (Turismo, 2010).

El Reglamento especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas, RETANP, en el Art. 12 prioriza entre otros estamentos la “participación de las comunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población” y en el Art. 21 señala la capacitación en temáticas relacionadas con la “presencia de comunidades locales prácticas y conocimientos ancestrales” (Ambiente, 2002).

El COOTAD en el Art. 54 literal g), señala que dentro de las funciones de los GAD’s, está el “regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal promoviendo la creación y funcionamiento de (...) empresas comunitarias de turismo”. Por otra parte el CODENPE, en la Agenda de Políticas Públicas Igualdad en Diversidad, en la política 4 propone: “generar mecanismos para que las nacionalidades y pueblos sean ejecutores de programas y proyectos como emprendimientos en turismo comunitario”.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, tiene como uno de sus lineamientos para la matriz productiva promover el desarrollo del turismo, específicamente se hace mención del fomento del “turismo comunitario”. Por otra parte, el PLANDETUR 2020 contempla dos programas relacionados directamente con el turismo comunitario “Desarrollo y fortalecimiento del Turismo Comunitario y patrimonio cultural para el turismo del Ecuador” y “Turismo de Naturaleza y Comunitario” que “lamentablemente no han sido ejecutados” (Roux, 2013). Además propone trece proyectos relacionados directamente con el turismo comunitario en el Ecuador.

El MINTUR ha desarrollado el programa “Consolida Turismo Comunitario”, que tiene por objeto mejorar el producto turístico comunitario a través del apoyo a las comunidades en asistencia técnica, capacitación, calidad y promoción; no obstante, para ser beneficiarios del programa, la comunidad debe estar legalmente reconocida tanto por la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades como por el MINTUR.

MÉTODOS

Este artículo de revisión empleó la metodología bibliográfica exhaustiva, a través de una búsqueda automatizada del estado del arte del turismo comunitario en Ecuador, en bases de datos de bibliotecas científicas digitales y en las páginas web institucionales. La revisión incluyó libros, revistas y otras fuentes virtuales sobre el tema.

La búsqueda avanzada fue a través de las palabras clave “turismo”, “comunidad”, “turismo comunitario”, “tourism based in community”, “tourism”, “community”, usando los operandos de las expresiones booleanas. Se privilegiaron los documentos con un máximo de cinco años de haber sido publicados, descartando aquellos que no cumplieron con esta condición, a no ser que un artículo fuera de relevancia y/o de profundo rigor científico. El idioma de la literatura publicada fue en español o inglés.

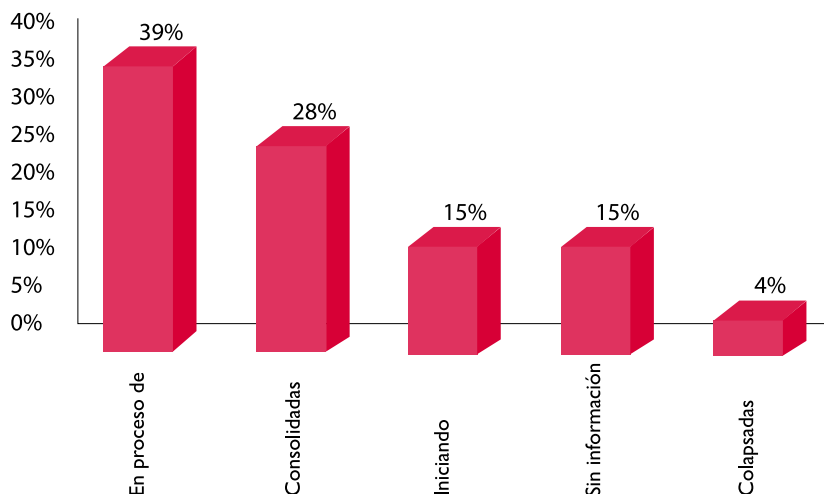
El análisis de la información bibliográfica recogida fue en etapas, primero la familiarización con el contenido de los documentos, su clasificación y descarte, luego la selección de los artículos más importantes extractando la información relevante, para después analizar y sintetizar la información seleccionada. Se buscó una relación de las variables causa-efecto del turismo en las comunidades, para identificar los beneficios sociales, y poder aislar ciertos factores que pudieran contribuir al éxito en el turismo comunitario.

RESULTADOS

En el 2013 la FEPTCE publicó el documento “Turismo comunitario ecuatoriano, conservación ambiental y defensa de los territorios” donde se informan que en el país existen “ocho redes de turismo a nivel cantonal y provincial socias de la FEPTCE que agrupan a varias comunidades”, entre las cuales constan: la Corporación Provincial de Turismo Comunitario de Sucumbíos (CORTUS), la Corporación de Desarrollo Comunitario y Turismo de Chimborazo (CORTUCH), la Red Indígena de Comunidades del Alto Napo para la convivencia Intercultural y Ecoturismo (RICANCIE), la Red de los Centros Turísticos Comunitarios del Cantón Arajuno, Runa Tupari, Saraguro Rikuy, Red de Turismo de Muisne y Sumak Pacha.

Como se observa en el Gráfico 1, en total son 158 operaciones de turismo comunitario 121 están afiliadas a la FEPTCE. De las 158 operaciones “44 son consolidadas, 61 en proceso, 23 iniciado, 7 colapsadas o estancadas 23 son sin información” (Roux, 2013).

Gráfico No. 1
Operaciones de turismo comunitario en el Ecuador



Fuente: Fanny Roux, 2013

En cuanto a la gestión del turismo comunitario la FEPTCE reconoce solo tres formas de gestión comunitaria: la participación directa de una sola comunidad, la de dos o más comunidades asociadas que ofertan un solo producto turístico y la participación de un grupo familiar nativo pero con el aval de la comunidad a la que pertenece, de modo que “sin el aval de la comunidad no hay turismo comunitario” (Roux, 2013) puesto que familias independientes que habitan una comunidad no pueden lucrar individualmente con los patrimonios culturales y naturales pertenecientes al colectivo comunitario.

Aunque en el país existen comunidades con recursos turísticos naturales y culturales, su aporte al turismo nacional es mínimo. El MINTUR informó para el año 2011 que el 1,3% de turistas no residentes realizaron actividades de turismo comunitario, frente al 2,5% de visitantes nacionales que sí visitaron Centros de Turismo Comunitario (MINTUR, 2012). De modo que las comunidades, para fortalecerse en la gestión turística, demandan de la política pública servicios de desarrollo empresarial, calificación de recursos humanos, la creación y apoyo para certificaciones de calidad y marketing nacional e internacional (MINTUR, FEPTCE, SPMSPC, 2012).

Experiencias de turismo comunitario en Ecuador

Las experiencias de turismo comunitario en el Ecuador han sido investigadas por varios autores y publicadas en diversas revistas enfocadas desde una perspectiva más cualitativa que cuantitativa, por la limitación de estadísticas actualizadas y cifras económicas claras (Prieto, 2011), (Inostraza V., 2008), (Roux, 2013), (Reyes & Ballesteros, 2011), (Ruiz et al., 2008), (Ruiz Ballesteros & Solis Carrión, 2007), (Torre, 2010).

Es importante señalar que estos datos se relacionan con comunidades consolidadas en la práctica turística. La FEPTCE no dispone de datos de experiencias de turismo comunitario que no están afiliadas a este organismo o las que están en proceso de consolidación (Roux, 2013). De hecho, en el Encuentro Regional de Turismo Comunitario se informó que mayoritariamente se trata de empresas turísticas comunitarias pequeñas con una capacidad promedio de 15 huéspedes (MINTUR, FEPTCE, SPMSPC, 2012).

Por lo anteriormente expuesto, a continuación se presenta una síntesis de los casos relevantes de turismo comunitario gestionados por la comunidad o por familias con el aval de la comunidad, se excluye las formas de gestión en asociación con organizaciones públicas o no gubernamentales pues no son casos de turismo puramente comunitario.

• **Centro Cultural Agua Blanca**

Ubicado en la comunidad de Agua Blanca, parroquia Machalilla, cantón Puerto López, provincia de Manabí, fue fundado en 1965. Cuando la hacienda de Agua Blanca quebró, el estado transfirió la propiedad al Parque Nacional Machalilla creado el 26 de julio de 1979, este hecho significó para sus habitantes la pérdida de su medio de vida y de su territorio por lo que fueron renuentes a abandonarlo. Su medio de vida consistió en la explotación maderera para la elaboración de carbón, la caza y el pastoreo de cabras, todas estas actividades incompatibles con los principios de conservación del Parque Nacional Machalilla.

Durante la década de los 80's, los arqueólogos Colin Mc Ewan y María Isabel Silva realizaron por cinco años estudios arqueológicos de la cultura Manteña (800 a 1532 d.C.) a través de un proceso llamado "arqueología participativa" consistente en el involucramiento de la comunidad en las labores arqueológicas. Aunque en un inicio los comuneros no mostraban interés por los vestigios encontrados, no obstante significó una fuente de empleo por cinco años, lo que influyó para su apropiación de la cultura que estaba ligada al territorio que se negaban a abandonar. En este contexto, el interés por el turismo creció como una forma de permanencia en el sitio y un medio de vida alternativo a las actividades extractivas incompatibles con los principios del Parque Nacional. La capacidad de autoorganización de la comunidad y su adaptación a los cambios externos produjo que los comuneros manifestaran según Esteban Ruiz Bellesteros "resiliencia socio ecológica" (Ruiz, 2011). El cambio de mentalidad de los habitantes de Agua Blanca se muestra porque ahora no ven los árboles como producto para el carbón, pues necesitan conservar los recursos naturales para la oferta turística. Ruiz Bellesteros considera que el secreto de la actividad turística es la "apropiación del aguablanquense"; "la imbricación del ambiente y la cultura tanto en el proceso de reivindicación como en la necesidad de transmitir esto a las nuevas generaciones (...) la apropiación es un proceso que se habita". La laguna que hay en el lugar sirve como medio fortalecedor de la comunicación y la identidad en prácticas comunitarias. El turismo en Agua Blanca ha contribuido a disminuir la migración, algunos emigrantes han regresado al lugar. Entre la oferta turística están la visita al museo, huertos comunitarios, servicios de alojamiento, alimentación, senderismo y venta de artesanías. El 24% de sus ingresos son por concepto de turismo, en segundo lugar está la recolección de tagua (Ruiz, 2007).

• Comunidad de Capirona

Forma parte de RICANCIE. Esta comunidad kichwa está ubicada en la parroquia Misahuallí en el cantón Tena, provincia de Napo. Tiene de relevancia el ser uno de los primeros emprendimientos de turismo comunitario en el Ecuador; en el año de 1989 inicia la actividad turística con el apoyo de la ONG Jatún Sacha en el contexto del desarrollo del ecoturismo en la Amazonía ecuatoriana. Iniciaron con una cabaña y una demanda de 12 turistas al año con una estadía máxima de tres días por visita. La multiplicidad de experiencias de turismo comunitario en el Alto Napo ha resultado en que el crecimiento de las llegadas no haya sido constante (Andrés Montalvo Salgado, 2011). En las épocas de mayor crecimiento, una parte de los ingresos fueron destinados para la inversión en infraestructura y otra para la repartición equitativa entre sus miembros, lo que incluía un fondo comunal para préstamos a los socios (Andrés Montalvo Salgado, 2011).

Un estudio realizado por Fander Falconí y Juan Ponce evidencia que el turismo comunitario ha mejorado las condiciones de vida de la población, ha elevado la autoestima y ha contribuido a “valorar el entorno medio ambiental y fortalecer los lazos comunitarios”. Además, el modelo comunitario “mejora las capacidades de todos los miembros de la comunidad” (Prieto, 2011).

• Comunidad de Yungilla

Localizada en los andes ecuatorianos, en la parroquia Calacalí, cantón Quito, provincia de Pichincha, inicialmente fue una gran hacienda que a raíz de la Reforma Agraria se dividió entre los comuneros, quienes fundaron la comunidad en el año 1970. En un inicio subsistían de la fabricación del aguardiente para luego dar paso a la extracción del carbón en un bosque primario. La inclusión de parte de sus territorios en zonas protegidas generó en sus habitantes la necesidad de un cambio de actividad económica, amigable con la conservación del medio ambiente. En 1997 se inició un proyecto de ecoturismo comunitario con actividades complementarias de elaboración de quesos, yogurt, tienda comunitaria, artesanías, cultivo y manejo de orquídeas y huertos orgánicos. La fortaleza organizativa de la comunidad ha sido un elemento fundamental para la ejecución y permanencia de estos proyectos, aunque se reconoce el apoyo inicial de la Fundación Maquipucuna desde 1995 al 2000. La organización comunitaria refleja equidad de género y generacional, tiene una directiva elegida democráticamente cada dos años (Roux, 2013).

Unas 45 familias participan en la actividad turística, con una capacidad de 33 personas; el 60% de llegadas corresponde al segmento nacional. Los ingresos por concepto del turismo se distribuyen, una parte entre sus miembros y otra parte en la reinversión en infraestructura, mejora de vivienda, promoción, servicios básicos y organización de eventos. A la oferta turística tradicional se incluye el voluntariado y la participación en juegos tradicionales. Los resultados de la práctica turística han incidido en la conservación ambiental dado el cambio de actividad económica de la extracción del carbón a los servicios turísticos con su oferta complementaria. La reforestación de las tierras ha permitido la recuperación de las fuentes de agua de manantial, la disminución de la erosión, el aumento de los humedales y el aumento en la población de especies de animales nativos, debido al abandono de la caza de animales silvestres (Roux, 2013).

En el aspecto social el turismo comunitario ha mejorado la calidad de vida de los habitantes en lo que respecta a una mejora de calidad en la vivienda y en la forma de alimentación e higiene, por lo que la autoestima de la población ha aumentado junto con la revalorización de la organización y el sentimiento de lo comunitario. En el aspecto educacional, los jóvenes ahora siguen estudios universitarios sin migrar a otro lugar. La actividad turística es un complemento a la actividad económica de la comunidad. El turismo comunitario ha enriquecido a la población a través de la solidaridad, “el poder y control de decisión sobre sus vidas y destinos”, el respeto no sólo por otros humanos sino por la naturaleza, viviendo un modelo de vida ajeno al consumismo globalizado que manifiesta este mundo demostrando que “las comunidades son capaces de inventar alternativas de desarrollo sostenible” (Roux, 2013).

• **Turismo comunitario en Íntag**

Ubicado en los cantones Cotacachi y Otavalo de la provincia de Imbabura en un territorio comprendido por 76 comunidades que ocupan seis parroquias del cantón Cotacachi (Apuela, Plaza Gutiérrez, Cuellaje, Peñaherrera, Vacas Galindo y García Moreno) y una del cantón Otavalo (Selva Alegre). Tiene en sus territorios dos hot spots mundiales de gran importancia, el de los Andes Tropicales y Tumbes-Chocó-Magdalena (Roux, 2013).

En defensa de sus territorios y en oposición a la extracción minera practicada hace treinta años, incursionan en el 2006 en el turismo comunitario, la agricultura orgánica, la artesanía. Se crea la Red Ecoturística Íntag (REI), conformada por once organizaciones base y el 2011 se crea la Operadora de Turismo “Ingaturs”. Las actividades complementarias a la práctica turística la coordina el grupo de Mujeres Viveristas que han jugado un papel importante en la lucha contra la minería y la violencia de género. Estas mujeres aportan con la fabricación de artesanías, cosméticos, aceites esenciales, bordados y jabones (Roux, 2013).

La gestión de la actividad turística en un inicio “fue desorganizada, cada organización trató de desarrollar su actividad de manera aislada”, además la promoción era inexistente. No obstante este panorama cambió con la ejecución de un modelo “técnico responsable, solidario, transparente y técnico”, pues cada dos años se elige en Asamblea a representantes de las once organizaciones base, entre los cuales se elige un Presidente y otras dignidades. La buena gestión turística se vio reflejada en el año 2013 cuando obtuvo la certificación de calidad “Turismo comunitario con calidad sostenible en América Latina” entregada por el Programa Rutas de la Fundación (CODESPA) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) (Roux, 2013).

Los beneficios ambientales de la práctica del turismo son un baluarte en contra de las actividades mineras para una población empoderada, principalmente femenina, además ha servido como una alternativa al trabajo agrícola que requiere un esfuerzo físico mayor para las mujeres. A nivel social, las capacitaciones recibidas en relación a la gastronomía, la agricultura orgánica y la higiene familiar ha mejorado la calidad de vida de las familias involucradas.

El turismo comunitario “ha cambiado totalmente la vida de las familias que lo practican y de la comunidad”, el liderazgo de los hombres se ha fortalecido, los niños son más sociables y los ingresos se dirigen como beneficio para la comunidad para mejora en la

infraestructura, creación de escuelas y emergencias sociales, si bien es cierto que los ingresos no revelarán una bonanza económica en las comunidades turísticas (Roux, 2013).

En lo relacionado con el ambiente, en las comunidades de Junín y El Rosal, la capacitación y la conservación ambiental han influido en la reforestación de especies nativas, el desarrollo de la agroecología, y el uso de materiales de la zona para la fabricación de infraestructura turística de modo que no afecte el paisaje visual. Los desechos sólidos orgánicos son utilizados para el abono de las fincas, aunque la disposición de los desechos de tipo inorgánico es un área que todavía requiere atención (Roux, 2013).

Hasta aquí se ha hecho referencia a algunas de las operaciones de turismo comunitario en el Ecuador; no obstante es importante conocer dos casos más donde las iniciativas de turismo comunitario no han progresado o dado éxito a pesar del apoyo externo y los recursos naturales y culturales intrínsecos de una comunidad. El caso de la comunidad de Cangahua, analizado por Angus Lyall, se enfoca en que los capitales sociales se resquebrajan y no alcanzan para cumplir los objetivos de consolidación turística “cuando surgen lógicas de desarrollo distintas durante procesos de desarrollo turístico”. Al mismo tiempo se presenta el caso de la comunidad cercana de Chumillos que ha tenido más éxito en la actividad turística comunitaria dado que tiene capitales sociales fuertes y una valorización de su patrimonio cultural.

• **Turismo comunitario en Cangahua y Chumillos**

Cangahua es una parroquia rural, pertenece al cantón Cayambe, provincia del Pichincha, donde la industria florícola ha tenido gran crecimiento en las últimas décadas, con oferta laboral para la población que ha denunciado tratos inhumanos como el trabajo infantil, la contaminación química, la “persecución de organizadores laborales” (Prieto, 2011). El turismo en este lugar se ha tratado de desarrollar desde el 2004 en medio de un “estado que no cumple con las necesidades de infraestructura básica (...) ni actúa como intermediario entre la sociedad civil y los demás actores sociales” como ONG’s, proyectistas, empresas agropecuarias y el Proyecto Arqueológico Pambamarca, PAP. Angus Lyall argumenta que la “capacidad organizativa de la parroquia como un todo es muy débil o quizás nula” debido a la poca comunicación, centrada en los problemas inmediatos y laborales.

Una de las condiciones para el desarrollo del turismo comunitario es tener capitales sociales fuertes, pero en la comunidad de Cangahua hay una “falta de capitales sociales de buena calidad entre actores locales y las ONG y burocracias del Estado”. Los vestigios arqueológicos de aproximadamente 35 fortalezas incas y pre incásicas han atraído la llegada de pasantes de universidades extranjeras que junto con los arqueólogos han desarrollado proyectos para implicar a la población local, principalmente en la temática turística, con el objetivo de que sea la comunidad quién gestione las llegadas con criterios sostenibles y de conservación del sitio (Prieto, 2011).

A diferencia del caso de Agua Blanca donde se empleó una arqueología participativa, en esta zona se socializó las actividades a través de visitas, folletos, exhibiciones. Aunque el PAP, ha provisto limitada oferta laboral a la población local con las consecuentes

disensiones por la asignación de plazas de trabajo, no obstante ha tenido que “dejar sus excavaciones frente a amenazas de miembros de las comunas”. Además de lo anterior, la población manifiesta un tinte anti-imperialismo yanqui presentándose la queja de que “los arqueólogos sacan el oro o joyas de las excavaciones”, en alusión a que el material encontrado se conserva fuera del centro poblado.

La debilidad de los capitales sociales entre la población y el resto de actores locales radica, a juicio de Lyall, en las distintas concepciones de desarrollo. Mientras que los pobladores tienen lógicas de desarrollo “cortoplacistas” por la herencia de un estado paternalista, por otro lado, el PAP valida los conceptos “desarrollo desde abajo, a largo plazo, en base a la participación, la capacitación y la planificación comunitaria”. Como consecuencia no se ha llegado a un acuerdo sobre un plan integrado para el turismo comunitario. El debate se centra en “qué comunidades deben integrarse o cómo se debe distribuir los ingresos, en iniciar o no el proyecto turístico con la construcción de infraestructura, en dónde edificar, en cómo se logra el desarrollo de turismo, a quiénes se dirige y para qué”. El consenso se dio solamente en el sentido de que se “debía formar un comité entre miembros de varias comunas” pero no se han hecho avances debido a situaciones históricas, geográficas, demográficas y económicas de la zona que imposibilitan la coordinación y cooperación entre comunidades, gobiernos locales y ONG’s. Es decir, están de acuerdo en desarrollarse pero no en cómo y para qué (Prieto, 2011).

Por lo anteriormente expuesto, Cangahua tiene frágiles capitales sociales que minan la colaboración, participación, y el liderazgo que no logra una convocatoria para la toma de decisiones importantes en el aspecto turístico (Prieto, 2011).

Por otra parte la comuna de Chumillos posee capitales sociales fuertes y una planificación desde abajo, en el sentido que “se debe fortalecer la comunidad a través de la participación, la generación de alternativas económicas dentro de las capacidades e intereses de la gente local y la promoción del orgullo cultural local”. La comunidad de Chumillos también posee vestigios arqueológicos (Quitoloma), y aunque en sus inicios no hubo participación comunitaria en las excavaciones, sin embargo, la población está concienciada del valor de su patrimonio histórico lo que se refleja en su decisión voluntaria de retirar su ganado del área arqueológica a fin de conservarla.

Con apoyo externo y un desarrollo desde abajo se lograron consensos con alta participación local sobre una actividad turística que iba consolidándose (Prieto, 2011). El 07 de marzo del 2014 a través del Sistema Nacional de Compras Públicas se adjudicó por \$9.580,36 una consultoría para capacitación y asesoramiento técnico en el área turística a la población de la comunidad de Chumillos (Cangahua, 2014).

Los beneficios del turismo comunitario

Los beneficios del turismo comunitario se pueden observar desde el aspecto cualitativo más bien que desde el cuantitativo. En lo socio cultural fortalece el empoderamiento, la autoestima, mejora la cohesión de la comunidad y crea una política democrática y equitativa (Armstrong, 2012). En lo económico, el turismo comunitario contribuye

a la reducción de la pobreza más bien que a su erradicación; se relaciona con el Pro-poor tourism (PPT) porque genera empleo, con énfasis en mujeres y jóvenes, promoviendo y fortaleciendo la gobernanza local (Bartholo, Sansolo, & Bursztyn, 2009). Cuando los ingresos se reparten equitativamente, el turismo mejora la calidad de vida de la comunidad porque hay una reinversión en salud, educación, energías limpias e infraestructura.

En lo ambiental favorece la sostenibilidad a través de un cambio de actividades extractivas y perjudiciales para el ambiente por actividades de conservación de los recursos para el uso turístico como es el caso de la comunidad de Agua Blanca. Otro de los factores benéficos del turismo comunitario es “la voluntad política de forjar consensos, y concretar resultados, un alto grado de complementariedad y flexibilidad de las instituciones públicas, la búsqueda de efectos sinérgicos” entre actores locales, nacionales y la cooperación internacional (Palacios, 2012).

Por tanto, el turismo comunitario debe contar con todo el apoyo en políticas y actos que los estados y gobiernos locales puedan aportar para generar desarrollo local desde las comunidades. Más allá del aspecto económico, la generación de capitales sociales contribuirá a la participación de todos los miembros de la comunidad no sólo para alcanzar beneficios y desarrollo turístico sino para las diferentes metas y objetivos de una comunidad que busca el bien colectivo.

Aunque el turismo comunitario puede generar muchos beneficios para las comunidades, no obstante, todavía se manifiestan deficiencias en la calidad de la infraestructura y servicio turístico, “escasa conectividad, falta de servicios básicos, necesidad de diversificación de los productos ofertados, limitada gestión profesional e insuficiente acceso a conocimientos y mercados”. Otro problema es la venta de tierras a personas ajenas a la comunidad cuyos intereses son contrapuestos a la práctica turística o a la conservación. Algunas comunidades necesitan capacitación y cultura relacionada al manejo de desechos, tratamiento de aguas servidas, reciclaje y manejo de residuos inorgánicos (Roux, 2013).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la consolidación de las operaciones singulares de turismo comunitario en el Ecuador tiene denominadores comunes que se relacionan con su sentido de apropiación a través de una revalorización de sus recursos naturales y culturales, una fuerte ligazón a su herencia territorial, un desarrollo participativo desde abajo, valores y principios que se relacionan directamente con capitales sociales fuertes, comunicación, solidaridad, reflejadas en forma de auto organización ajena a los tiempos y lógicas del mercado que no deja de ser eficaz en el sentido del alcance de sus metas comunitarias propuestas, con resultados que trascienden los indicadores económicos y financieros y reflejan logros cualitativos con mayor peso e importancia como la mejora en la calidad de vida en el aspecto nutricional y de higiene, mayor conciencia ambiental, aumento de la autoestima al verse dueños de su propio destino, cambio en la mentalidad de acciones extractivistas a conservacionistas y fortalecimiento de los liderazgos.

Factores que contribuyen al éxito del turismo comunitario

El éxito tiene diferentes connotaciones y los indicadores económicos no siempre lo

reflejan por las características cualitativas de la operación turística comunitaria. El éxito del turismo comunitario se relaciona con la viabilidad y auto sostenibilidad económica tanto a nivel individual como colectivo. Dada la singularidad de cada comunidad, las experiencias exitosas no son replicables (Armstrong, 2012).

Una buena parte del éxito del turismo comunitario tiene que ver con sus inicios, debiendo nacer desde la inquietud de toda la comunidad por incursionar en la actividad turística, a través de una decisión completamente libre y voluntaria, de modo que la comunidad total se imbuya en las etapas de planificación y desarrollo de objetivos claros y alcanzables que permitan la satisfacción de las necesidades y capacidades singulares de cada comunidad (Armstrong, 2012).

Esta participación comunitaria junto con el consentimiento informado de todos los miembros de la comunidad, no debe confundirse con la socialización o consulta a la comunidad de las decisiones finales. La participación es activa y debe realizarse en el entorno e idioma de la población local y considerando las sensibilidades locales, esto permitirá a las comunidades tomar decisiones de peso en lo que respecta al tipo de turismo que desea desarrollar y la medida en que permitirá compartir su cultura.

El emprendimiento de turismo comunitario considera factores como el tamaño de la comunidad y su capacidad de carga, para que el número de visitas no llegue a abrumar a la población o marginarla, actuando proactivamente frente a los impactos negativos ambientales, sociales y culturales. Otro factor importante es la planificación económica y financiera, evitando la visión cortoplacista de los beneficios del turismo comunitario o el monocultivo del turismo. De hecho, las primeras etapas de desarrollo de la operación de turismo comunitario pueden necesitar más tiempo que otro tipo de emprendimiento; Armstrong cita a Townsend quien indica que pudiera tomar aproximadamente cinco años para desarrollar una buena organización y administración de turismo comunitario. La etapa preparatoria del turismo comunitario incluye además visitas y actividades de consulta, sensibilización, creación de capacidades y establecer estructuras organizativas con roles claramente definidos, adaptados a los grupos minoritarios, a los que todavía no están tan envueltos en una actividad económica, así como a las mujeres y los líderes clave (Armstrong, 2012).

Una efectiva capacitación para los gestores y la comunidad en general, permitirá el desarrollo de habilidades y competencias que coadyuven a desarrollar una ventaja competitiva de la comunidad en el mercado turístico. En un inicio es posible que se necesite la asesoría de un equipo multidisciplinario pues la dependencia de un solo asesor no es recomendable. En ningún caso este apoyo es para imponer las recomendaciones en contra de los deseos o vocación de la comunidad. Las asesorías y capacitaciones tienen por objetivo que la operación turística sea autosustentable y prospere independientemente de la ayuda externa.

Las características intrínsecas de una comunidad exitosa en el turismo comunitario son: capitales sociales fuertes, motivación, compromiso a largo plazo, apoyo mutuo, buena organización, trabajo en equipo evitando la inequidad del poder y el manejo de conflictos, unidad, fuerte sentido de la identidad y la búsqueda del bien común.

Otros factores que inciden en el éxito del turismo comunitario son la calidad de la oferta turística con procesos eficientes, la diversidad de servicios, buena infraestructura, facilidades de acceso, y la seguridad en el destino. Por otra parte, una comunidad no puede tener éxito en solitario pues forma parte de una cadena de valor del turismo, con una fuerte estructura institucional integrada con la empresa privada, instituciones públicas, líderes y emprendedores; pero sobre la base de un eficaz y eficiente proceso de toma de decisiones transparentes, inclusivas, equitativas y justas para el beneficio de todas y todos los miembros de una comunidad. Además, la distribución de ingresos se debe realizar lo más pronto posible, de modo que sea tangible para la comunidad su mejora en la calidad de vida.

El monitoreo y la evaluación constante de los procesos, de los resultados y los beneficios netos generados son importantes para el éxito a largo plazo. Este monitoreo corresponde a aspectos específicos como la presentación de informes de ingresos, registros contables, estudios de satisfacción, tasas de ocupación, indicadores económicos y financieros, ingresos y ratios de hospedaje. Los resultados deben reflejar el aporte del turismo para la disminución de la pobreza y la contribución al desarrollo económico local (DEL). Aunque son varios los indicadores, estos deben mantenerse sencillos, centrados en la eficiencia y eficacia.

CONCLUSIONES

El turismo comunitario inicia en el Ecuador a finales de la década de los 70's en Agua Blanca, provincia de Manabí. Surge debido a cambios sociales como los movimientos indígenas, los movimientos ambientalistas que buscan la conservación de los recursos naturales donde habitan muchas comunidades, la creciente demanda consumidora de productos turísticos innovadores y singulares y la presión económica de las comunidades que ven en el turismo una alternativa de ingresos para hacer frente a la pobreza.

La ley de turismo del Ecuador (2002) reconoce la participación de las comunidades indígenas en el turismo comunitario. El marco legal del turismo comunitario en el Ecuador está respaldado, además, por el RETANP, COOTAD, PNBV 2013-2017 y el PLANDETUR 2020.

En el Ecuador la red de turismo comunitario FEPTCE (2002) asocia a ocho redes de turismo comunitario, con un total de 158 operaciones, de las cuales el 28% está consolidado y 44% en proceso de consolidación.

Los efectos del turismo en las comunidades son más bien cualitativos que cuantitativos. Propicia la conservación de los recursos naturales y culturales, el desarrollo humano y comunitario, fortalece el empoderamiento, la autoestima, la cohesión, fortaleciendo los capitales sociales de la comunidad.

Los factores de éxito para el turismo comunitario son capitales sociales fuertes en una comunidad, la justicia, equidad y participación. Intrínsecamente, una comunidad debe lograr manejo de conflictos, cohesión, búsqueda del bien común con roles definidos, empoderamiento, relación armónica con los actores sociales claves y un liderazgo fuerte.

REFERENCIAS:

BIBLIOGRÁFICAS:

Maldonado, C. (2008). Gobiernos locales, turismo comunitario y sus redes. In OIT (Ed.), (p. 87). Ginebra.

Prieto, M. (2011). Espacios en disputa: el turismo en Ecuador. (E. FLACSO, Ed.) Espacios en disputa: el turismo en Ecuador (1° ed., p. 232). Quito.

Ruiz Ballesteros, E., & Solis Carrión, D. (2007). Turismo Comunitario en Ecuador Desarrollo y sostenibilidad social. (Abya Yala, Ed.) (1° ed., p. 333). Quito, Ecuador.

EN INTERNET:

Armstrong, R. (2012). An analysis of the conditions for success of community based tourism enterprises. ICRT Occasional Paper, 21, 1–52. En: http://www.thetravelfoundation.org.uk/images/media/Successful_Community_Based_Tourism.pdf

Bartholo, R., Sansolo, D. G., & Bursztyn, I. (2009). Turismo de Base Comunitária. (M. do T. do Brasil, Ed.) (p. 508). Río de Janeiro: Letra e Imagem. En: http://www.turismo.gov.br/export/sites/default/turismo/o_ministerio/publicacoes/downloads_publicacoes/TURISMO_DE_BASE_COMUNITARIA.pdf

Canchis, L. (2008). La economía social y solidaria de la comunidad de Taquile. Investigaciones Sociales, 20, 151–178. En: <http://www.acuedi.org/ddata/3374.pdf>

FEPTCE Código de operaciones de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador FEPTCE (2011). En: http://www.feptce.org/images/stories/contenido/marco_legal/06-codigo-de-operaciones-feptce-2011-2013

Fernández Aldecua, M. (2011). Turismo comunitario y empresas de base comunitaria turística: ¿estamos hablando de lo mismo? El Periplo Sustentable, (20), 31 –74. En: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=193417856003>

Gobierno Parroquial de Cangahua, (2014). TDR's para la ejecución de la consultoría en capacitación técnica y administrativa a los beneficiarios del proyecto de “Turismo Comunitario Chumillos Quito Loma de la Parroquia de Cangahua.”. En: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=VSg0aUZmVBpDXFNG6n8GgdKaGcl2_6_GauNlIZI_emQ

Internacional, W. W. F. (2001). Directrices para el desarrollo del turismo comunitario. Gland, Suiza: WWF Internacional. En: www.panda.org

Ministerio del Ambiente. Reglamento especial de turismo en áreas naturales protegidas, RE-TANP (2002). Ecuador: Ministerio del Ambiente. En: <http://simce.ambiente.gob.ec/sites/default/files/documentos/anny/Reglamento especial de turismo en áreas naturales protegidas.pdf>

Ministerio de Turismo. Ley de turismo (2008). Ecuador: Ministerio de Turismo. En: www.turismo.gob.ec

MINTUR. (2012). La experiencia turística en el Ecuador (p. 48). Quito, Ecuador. En: <http://invest.ecuador.travel/wp-content/uploads/2013/12/Info-Estadistica.pdf>

MINTUR, FEPTCE, SPMSPC, O. (2012). Encuentro Regional de Turismo Comunitario. Quito. En: http://www.uct.edu.ec/PicsBoletines/JUNIO_2012/INFORMACION_GENERAL_DEL_EVENTO_PARA_PARTICIPANTES.pdf

MINTUR. Reglamento para los centros turísticos comunitarios, Pub. L. No. Acuerdo Ministerial 16 (2010). Ecuador. En: http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/lotaip2013diciembre/BASELEGAL/REGLAMENTO_DE_CENTROS_DE_TURISMO_COMUNITARIO.pdf

Montalvo Salgado, A. (2011). El turismo comunitario como alternativa sustentable de desarrollo para tres comunidades kichwa del alto napo De la región amazónica ecuatoriana (rae). Un análisis desde los arreglos socio-económicos y el territorio. En: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3276/1/TFLACSO-2011ADMS.pdf>

Palacios, C. (2012). Turismo indígena: una oportunidad o un nuevo acto de vasallaje a estos pueblos. Congresos AECIT. Creación y desarrollo de productos turísticos: Innovación y enfoque experiencial (p. 19). Galicia: AECIT. En: [http://www.aecit.org/actas/ocarballino/Actas_del_XVII_Congreso_AECIT_\(O_Carballino,_2012\).pdf](http://www.aecit.org/actas/ocarballino/Actas_del_XVII_Congreso_AECIT_(O_Carballino,_2012).pdf)

Roux, F. (2013). Turismo comunitario ecuatoriano, conservación ambiental y defensa de los territorios (1° ed., pp. 1-322). Quito, Ecuador: FEPTCE. En: http://www.feptce.org/images/publicaciones/Estudio_terr_amb.FEPTCE.Roux_F.2013.pdf

Ruiz Ballesteros, E. (2011). Resiliencia Socioecológica: aportaciones y retos desde la Antropología Socioecológica Resilience: contributions and challenges from Anthropology. En: http://www.erevistas.csic.es/ficha_articulo.php?url=oai:revistas.ucm.es:article/36264&oai_iden=oai_revista273

Torre, S. (2010, Noviembre). Turismo comunitario, ¿otro sueño inalcanzable? Polemika, 139. En: http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika005/polemika005_006_articulo003.pdf?Mobile=1

Viceministerio de Lima. (2012). Desenvolvimento para a vida: Os sentidos do Turismo Comunitario em Caetanos de Cima, no assentamento Sabiaguaba-Amontada/Ce. Universidade Federal Do Ceara. En: <http://wp2.oktiva.com.br/portaldomar-bd/files/2012/03/Desenvolvimento-para-a-vida-turismo-comunit%C3%A1rio-em-Caetanos-de-Cima-1.pdf>